Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Del viernes 9 de Agosto de 1822.

S. Roman mártir.

El comandante militar de la Isla de Menorca, dice al general de este distrito lo siguiente.

Excmo. Sr.=Por la suma escaséz de correos tanto para esá Isla como al Continente aproveché la salida de un barco para Denia, y dí en derechura al Gobierno el parte que dice así.

»No creeria cumplir con mi deber si directamente y para mayor prontitud no comunicara á V. E. los sucesos que se han visto aquí y que han podido fundarse en los escandalosos atentados de esa Corte que los malvados de todas partes miraron sin duda como señal de su triunfo ó como reseña para la pro clamacion de sus inicuos intentos no obstante que su feliz éxito debió desengañándoles apartarlos del precipicio en que se intentaban estrellar.=Como este Pueblo es naturalmente pacífico y liberal como en él es casi nula la influencia de ciertas clases, y como ni elementos hay para conspirar abiertamente contra el sistema, miré constantemente como un absurdo el temor »loable si se quiere" de ciertas gentes asustadizas y melancólicas que todo lo temen sembrando con sus discursos ó raciocinios la desconfianza entre los inocentes é incautos que siempre forman una masa respetable, y mas cuando por otra parte la poblacion ilustrada de la Isla que no es corta de la que afortunadamente hace parte la Milicia Voluntaria, me ofrecia mayor garantía para pensar de aquel modo. = Sin embargo algunos hombres malos lo esperaban todo de su audácia, porque sino tenian á mano lo que en otras partes sobraba, pensaban que la desunion y desconfianza que inspirarian proveeria á todo y que á su favor lograrian mas ó menos sus fines. = Pusieron ahora y antes de ahora en egecucion su proyecto bosquejado en el manifiesto que publicó este Comandante de Artillería, pero que ni comprende ni detalla todos los hechos, y que ni relacionaré tampoco por no ser difuso, aunque si diré que no solo á la Tropa permanente, sino que hasta á la Milicia se la hizo desconfiar y á ella misma dividirse en opiniones paraque asi faltase la unidad y la fuerza.

Pero como la entrada de la Tropa de Estremadura procedente de Ultramar era un estorbo á los planes de los malos, y podia en otro sentido serles favorable se intentó su descrédito por medios tan insuficientes como ridículos llevando la maldad hasta el fin de sembrar desconfianzas del benemérito Cuerpo de Artillería que en este como en los demas destinos ha sabido atraherse y conservar el aprecio y estimacion de sus Gefes y compatriótas; mas tales patrañas se digeron que se me propuso aunque informalmente el desarmo de la Tropa de Ultramar el dejarlos en la Isleta del Rey no permitiendoles venir á esta Ciudad y la conduccion de la Artillería de batalla al Principal de la Milicia y todo en el tiempo crítico de darse entrada á las Tropas en cuya larga cuarentena se habia guardado el mas profundo silencio.=Entretanto los Tribunales judiciales trabajando con actividad y averiguando la falsedad de todo no encontraron mas que dañada intencion y se ocupan ahora de saber los autores de las noticias paraque sufran la pena de su impostura.=La Autoridad Política Local estrechamente unida con mis sentimientos la encontré dispuesta á todo y acordadas las providencias del momento quisimos por último hablar al Pueblo de mancomun como V. E. verá en la adjunta proclama.=Esta, la del Comandante de Artillería y la de la Tropa de Ultramar que todas remito á V. E., tranquilizaron tan completamente los ánimos que nada nos quedó que desear, pues la Milicia Voluntaria no tan solo habia desistido de sus fatales impresiones sino que llena de fraternidad salió á recibir en triunfo á sus hermanos del Ejército permanente, dando á los Artilleros las mas cordiales muestras de su confianza y union.=Tales son Excmo. Sr. los pequeños sucesos políticos que aqui han acontecido al saberse los extraordinarios de la Capital, que si pudieron felizmente atacarse llevaron sin embargo los parricidas deseos de sumir á este pacífico Pais en la anarquía y revolucion, pudiendome llamar dichoso si de algun modo he contribuido á su actual bien estar. = Dios guarde á V. E. muchos años. Mahon 23 de Julio de 1822.=Excmo. Sr.=Ramon Polo.=Exe-

mo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra."

Dios guarde á V. E. muchos años. Mahon 29 Julio de 1822.=Excmo. Sr.=Ramon Polo.=Excmo. Sr. Comandante General del 12º Distrito Militar.

Menorquines, ciudadanos habitantes todos de esta Isla:

Llegado ha sido el momento en que las autoridades locales que vosotros mismos habeis constituido en esta Ciudad os hablen en el lenguage sencillo pero magestuoso de la verdad; y que esta verdad sea proclamada tambien por el Gefe militar, que ha manifestado los mas vehementes deseos de unir su voto á la de vuestro Alcalde con tan magnifico objeto.

Mahoneses: ningun mal nos amenaza, todos sois constitucionales por escelencia y triste de aquel que pusiese á prueba vuestros sentimientos. Teneis un Ejército inmenso que os cubre y asegura: su vanguardia la forma esa milicia voluntaria que rivaliza con la primera de la peninsula, toda la poblacion isleña forma una masa incapaz de penetrar y la milicia legal asegura sus francos y retaguardia.

Despues de esto ciudados nada habria que temer, pero las autoridades y Gefes militares tan constitutucionales como nosotros, porque mas es imposible, nos aseguran y afianzan en tan virtuosos sentimientos. Ellos mandan soldados Españoles, y estos tubieron la honra de desclavizar á la patria presentandola á los ojos de la Europa asombrada libre, constitucional é independiente, de esclava, despota y avasallada que antes estaba ¿Y seria dado á nosotros el dudar de la fé politica de tales hombres?

Con todo el genio del mal se ha complacido en formar raciocinios odiosos y ha querido con pretestos plausibles suponer atentados que no esisten ó que si esistiesen serian perseguidos y castigados con todo el rigor de la ley.

No hay cosa peor entre nosotros que la desunion y si la lograsen nuestros enemigos su triunfo seria seguro.

Ciudadanos: todos somos hermanos, todos Constitucionales, todos absolutamente, y no dudamos que guarnecido este punto de tantos pechos españoles militares ó paisanos, seria si necesario fuese la Ciudadela de la plaza constitucional de España.

Esto no obstante si entre nosotros hubiese algunos tan indignos que abrigasen ideas contrarias delatesele al tribunal competente el cual procederá á su averiguacion y castigo por los mismos trámites que la Constitucion designa, lo demas es desorden y aun anarquia y querer que en el imperio de las leyes manden los caprichos ó mas bien las pasiones de los hombres.

Constitucion tenemos, Constitucion queremos y para su pura conservacion formen nuestros cuerpos un muro de bronce donde se estrellen las tentativas de los malvados; persigaseles ante los tribunales pero con tal pretesto ni se mansille la honra del Ciudadano ni se designen ni persigan personas sin ser combencidas de su pecado, seguros como podeis estar ¡Oh Ciudadanos!, que vuestras autoridades velan y que habitais un pueblo en que por sus infinitas circunstancias serian nulas todas las tentativas anti constitucionales y solo á proposito para demostrar su impotencia y y vuestras virtudes. Mahon 18 de julio de 1822.= Vicente Albertí, Alcalde 2.º=Ramon Polo, Gobernador de Mahon y Menorca.

El Comandante de Artilleria de Menorca á todos los españoles de la Isla.

Ciudadanos: Españoles todos habitantes de este precioso suelo: No corresponderia á la confianza con que el Gobierno constitucional Español me honró nombrandome en esta Isla comandante de una arma tanto ó mas gloriosa por sus hechos militares cuanto célebre en los fastos modernos por sus ideas constitucionales; ni tampoco seria digno de habitar entre un pueblo no tan solo despreocupado sino sábio y liberal por principios, si en esta ocasion critica y en la cual ecsaltados saludablemente los ánimos se esparciesen ideas que adoctadas sin critica pudieran comprometer el honor de algunos militares del cuerpo á quienes tengo por tan constitucionales como religiosos observadores del sagrado juramento que todos hemos prestado al código constitucional, ídolo y echizo de los buenos Españoles en ocasion sobre todo que lo ven amagado por unos pocos indignos de tal nombre en la Peninsula.

Pero su conservacion depende muy particularmente del respecto á sus leyes y del libre é independiente uso de las libertades públicas, no confundiendo los echos ni afectando cuydados que pueden comprometer la tranquilidad pública por el mismo camino que se desea conservar, fuera de que el honor de los ciudadanos es la primera propiedad que tienen y es atacado sin duda cuando sin motivo legal se aparenta dudar de él.

Mi persona y las de todos los individuos que tengo el honor de mandar somos constitucionales, hasta tal punto que derramariamos gustosos nuestra sangre en su defensa y porque desonrrados ó perjuros no queremos ni debemos esistir; y esto supuesto si entre nosotros hubiese alguno tan indigno que pensase de otro modo, estamos prontos á obrar contra él como contra nuestro mas pérfido enemigo. Acusesele, convenzasele en juicio y dejará de ser nuestro compañero, viendo con gusto correr su sangre, si su sangre debia espiar segun la ley su fatal crimen; pero entre tanto ó sino fuese infraganti respetese su honra y dese esta satisfaccion á un cuerpo á quien tanto debe el restablecimiento de la Constitucion, á quien la representacion soberana ha calificado como eminentemente liberal; y á cuyos individuos en este destino se le deben esfuerzos que los comprometen á su conservacion

Pero Ciudadanos es preciso ser cautos: vosotros teneis todas las garantias posibles, un puñado de Artilleros diseminados en todos los puntos de la Isla

pudiera en ningun caso hacerse temer y sus armas ni serian manejadas con ningun éxito, al paso que ese hermoso batallon de voluntarios puede por si solo mantener constitucional á la Isla; pero este raciocinio que no desconocen los malos quieren volverlo contra la constitucion, su plan es sembrar la discordia y desavenencia en las clases; que la tropa desconfie de los Ciudadanos y estos de la tropa; y acusandola en mal sentido provocar una guerra de opinion y despues de hecho; porque fuese cual se quiera el fin, resultaria desorden, anarquia y disolucion del cuerpo social.

A este fin se buscarán palabras y se harán pesquizas y delaciones que nos recuerden el tiempo inquisitorial aunque no guarden armonia con la libertad de los ciudadanos en el escribir y hablar; se harán esfuerzos para poner en duda la opinion de los mejores ciudadanos; y desunidos todos, esperarán en el desorden el triunfo de su delito.

Ya se intentó éste Ciudadanos; á dos regimientos que vierten hoy su sangre por la conservacion de nuestro código, se procuró desunir en este suelo, sembrando desconfianza y hechos que nos comprometiesen; pero aquellos esforzados veteranos subsistieron inmóviles estrellandose contra su sabiduria los tiros de tamaña maldad.

Este plan es siempre el favorito, y la Isla que nada tiene que temer sin él puede ser sumida en el horror si se adheriese incautamente á tan malvados proyectos.

Union ciudadanos de todas clases pero no desconfianza. Acusese enhorabuena al presunto culpado; que el tribunal le examine y muestrese despues á la execracion de todos los hombres buenos, mas entretanto ojo alerta porque ya sabeis ¡óh Menorquines! que entre los que se dicen constitucionales no ha faltado quien lo sea. Mahon 18 de Julio de 1822.= A nombre de todos los Oficiales y Tropa de Artilleria de la Isla.=El Coronel Comandante.=José Juan de Tapia Ruano.

Desengaño al respetable público de Mahon.

El Comandante accidental y oficiales del Regimiento de Infantería de Estremadura y Fernando 7.º Espedicionarios existentes en este Lazareto nacional han llegado á entender con sentimiento que la impostura de algunos mal intencionados rebolrosos y enemigos del sistema Constitucional han propalado con siniestras miras la calumniosa especie de que los individuos que componen dichos Cuerpos respiran ideas opuestas á las nuebas instituciones; sin fundarse en otros datos que el que les ha sujerido su depravado intento de privar tal vez por este medio á la Isla de unos defensores que sabrán en todo trance sacrificarse, como lo han hecho en Ultramar por conservar la Constitucion y Augusto Gobierno que felizmente nos rige.=Muchas pruebas pudieran alegarse en confirmacion de esta verdad: mas para que esos ilusos y fascinados sectarios del despotismo no puedan alusinar á nuestros conciudadanos con sus fementidas y detractoras invectivas bastará patentizarles; que todos los individuos de que se componen estos benemeritos cuerpos han arrostrado innumerables sacrificios y penalidades en Nueva España por no reconocer otras leyes ni mas Gobierno que el Constitucional, á cuyos auspicios se acojen: que han renunciado aumentos de prest y pagas, ascensos en su carrera, y ventajosas partidas con que se les provocaba por los facciosos á fin de que abrasasen y jurasen el anti Constitucional proyecto de su caudillo Iturbide: que no han sucumbido á las sugestiones ni amenazas de quererlos desarmar en el Pueblo de Coatepec, donde esperimentaron, toda clase de privaciones estando á merced de los independientes: y por último tengan sabido que los oficiales de Estremadura en medio de sus escaseses y crecidos alcanzes contra el Herario han sabido generosamente desprenderse de quinientos duros de sus haberes de que hicieron donativo á favor de las viudas de las víctimas de Cádiz en 1820. Lazareto Nacional de Mahon Julio 18 de 1822.=Comandante Accidental.=Gregorio Carrizo de Llano.=Capitan.=Ramon Casanova.=Ayudante mayor.=Juan Parrilla.=Por los Tenientes.=Francisco Jimenes.= Por los Subtenientes.=Matias Cosco.=Por el piquete de Fernando 7.º Expedicionario.=Ramon Pujol.

=====

VARIEDADES.

Desde que el famoso Montesquieu proclamó, que no podia haber libertad, supuesta la reunion y acumulacion en una ó muchas personas de los poderes legislativo, egecutivo y judicial, no se ha descuidado la Europa sabia en estudiar é inquirir el mejor modo del distinguir entre si estos poderes, y hacerlos independientes unos de otros. Hase atribuido el poder legislativo á esas grandes asambleas compuestas de miembros elegidos por el pueblo; el egecutivo á los ministros responsables elegidos por el gefe del Estado, y el judicial á los magistrados, que entonces solo son verdaderamente independientes, cuando son inamovibles.

Mas despues de haber dividido así los poderes, y cuando creiamos haber hecho todo cuanto dependia de nosotros para asegurar la libertad ¿cual debe ser nuestra sorpresa al ver que apenas somos mas libres que antes? ¿Y de donde puede esto provenir? de solas dos causas: la primera, que apesar de la sagacidad de los sábios publicistas que mas han profundizado esta materia interesante, no están aun filósoficamente marcados los límites de dichos poderes, y aun en aquellas naciones que ya tienen una larga esperiencia constitucional, vemos frecuentemente entrar el uno en el campo del otro, entorpeciendo asi gradualmente la marcha de todos. La segunda causa es, que no basta el mas ardiente entusiasmo por la libertad para llegar á conseguirla, sino que supuesto aquel, aun interese tal vez mucho mas, la *ciencia de ser libres.*

A falta de esta, con las mejores intenciones tal vez, vense, repetimos, aquellos poderes usurparse unos á otros su dominio respectivo, y comprometer

así la libertad y tal vez la independencia del estado.

La historia de la revolucion francesa nos enseña, de que modo el poder legislativo derrocó al egecutivo, desplegando despues la tiranía mas horrible de que haya memoria en los anales de la humanidad; nos enseña como un feliz aventurero encadenó y neutralizó despues la representacion nacional, dejando solo un escaso simulacro de ella invadiendo todos los ramos de la autoridad y de la administracion, y esclavizando completamente, aunque con cadenas gloriosas, al gran pueblo francés; y nos hace ver por último, como esta misma representacion apoyada ya con todas las fuerzas europeas reunidas en el recinto y cercanias de París, dió el golpe fatal á la dinastia que entonces reinaba, fundando una nueva Constitucion tan precaria y efímera como todas las precedentes.

Y no se podrian disputar á aquel pueblo ni el entusiasmo ni las virtudes que preparan la libertad, y le han hecho tan digno de gozarla algun dia. Pero le faltó sin duda la *ciencia* de ella; y en su consecuencia, despues de haber admirado y aun aterrado á la Europa con una serie de triunfos no interrumpidos durante una cuarta parte de siglo, hoy es casi el juguete de los políticos no menos ineptos que feroces del pabellon *Marsan*. Aspiremos pues á adquirir esta *ciencia* de la libertad, sin la cual malgrado nuestros esfuerzos, y las victorias recientes contra el despotismo, caminaremos como ciegos de error en error, hasta llegar al abismo.

Mas la primera leccion de esta *ciencia* es, no dejar jamas pasar impunemente el mas ligero amago de ataque, que se dirija contra la ley ó el decoro nacional. El poder egecutivo cuya tendencia natural es estenderse mas y mas, y usurpar, pudiendo, y devorar todos los otros, espía cuidadoso la menor falta de estos, se aprovecha sagaz de ella, y vuelve de nuevo á la carga tanto mas vigoroso, cuanto prevee y cuenta con otra nueva condescendencia ó flaqueza.

Con respecto á esta doctrina que ningun publicista pudiera contestarnos, diriamos francamente que las oscilaciones que nos agitan, y cuyo término aun no vemos, porque los facciosos de Madrid se apresurarán á buscar protectores en el resto de la Europa, que dichas oscilaciones, repetimos, tuvieron su primer origen en la imprevision, ó sobrada generosidad de nuestros cuerpos legislativos.

¿Por qué, por egemplo, disimularon las Córtes estraordinarias el insulto que se les hizo á las mismas, como á la nacion, cuando se tratára de acusar y pedir la mas severa responsabilidad á los Ministros de aquella época?

La nacion entera los habia unanimemente anatematizado, y los órganos y diputados de ella no quisieron hacer uso con respeto á los mismos de la facultad 25 del art. 131 de la Constitucion. Asi dieron lugar, á que el gefe del estado declarase haberle sido gratos los servicios de unos hombres, cuya remocion y castigo pedian tan justamente todos los españoles dignos de este nombre; y esta especie de contradiccion y anomalía entre la opinion de un hombre solo y la de todo un pueblo, era un presagio seguro de otras discordias, tal vez mas trascendentales.

En otro número hemos dicho, que los escándalos de los primeros dias de julio se hubieran facilmente evitado, sino se hubiera pasado por alto sobre los del 30 de mayo en Aranjuez; y aun hoy mismo, estando como estaba el Rey imposibilitado de tomar parte en el gobierno, rodeado en su palacio de una multitud de feroces facciosos, que proclamaban á grandes gritos la ruina de la nacion ¿por qué la Diputacion permanente no recurrió á uno de esos medios estraordinarios que marca la ley, para impedir la completa disolucion del estado? Tan justos hubieran sido estos, como los que ya empleára la nacion durante la infausta cautividad del monarca en Valencey.

Estudiemos pues mejor la *ciencia* de ser libres y no olvidemos que estos errores en política son de mucha trascendencia, porque ó se presentará muy tarde la ocasion de repararlos, ó no tendremos entonces los medios con que ahora pudiéramos infaliblemente contar.

PALMA.

Capitania del Puerto.

Embarcaciones entradas en él, en los dias 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del actual,

De Cullera en 4 dias el javeque Carmen del patron Jayme Vidad, mallorquin, con trigo, arroz y paños.

De Aguas muertas en 3 dias el laud Sto. Cristo del patron Jayme Vallés, Id, en lastre.

De Barcelena en Id. el javeque la Bta. Catarina del patron Francisco Bastard. Id. en Id.

De Id. en dos dias el laud S. José del patron José Valls Id., con trigo.

De Cullera en 6 dias el Id. S. Francisco del patron Bautista Lorca Valenciano, con trigo, harina, y arroz.

De Aguilas en 11 dias el Id. Sta. Marta del patron Antonio Zaragoza, Id. con trigo.

De Alicante en 3 dias el javeque Concepcion del patron Antonio Pons, mallorquin, con Id.

De Aguilas en 7 dias el laud S. Sebastian del patron José Serrad, valenciano, con Id.

De Id. en 5 dias el Id Sto. Cristo del patron José Suau, mallorquin, con Id.

De Barcelona en 3 dias el javeque Virgen de los Angeles del patron Andres Frau, Id. con fierro, trigo, y balija,

De Valencia en 1 dia el laud S. Antonio del patron Vicente Sister, Valenciano, con trigo.

De Marsella en 8 dias la bombarda Virgen del Rosario del patron José Singala, mallorquiu con varios generos.

AVISOS.

Se halla de venta un relox de sobre-mesa de bronce sobre dorado: toca horas y medias, y lo cubre un cristal muy primoroso: darán razon en esta imprenta.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.